



Ac. Sec. N° 6
Res. 34
Exp. 2019-25-5-010868
VB/ap

Montevideo, 09 MAR. 2020

VISTO: las presentes actuaciones por las que la Dirección del **Centro Regional de Profesores del Este**, eleva el Llamado Abreviado realizado para cubrir el cargo de Tutor de Compromiso Educativo;

RESULTANDO: que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N° 64 del Acta N° 39 de fecha 29/10/19 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

II) que los aspirantes Cecilia Rocha, Martha Guerra, Patricia Díaz, David Mandriola, Federico Noguera y Adriana Tarela no alcanzaron el puntaje mínimo habilitante;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 29, Res. 34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar los ordenamientos resultantes del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a cubrir el cargo de Tutor de Compromiso Educativo, en el **Centro Regional de Profesores del Este** para el año lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Tutor Compromiso Educativo

- Britos, Alicia – 63 puntos
- Fernández, Mariana – 58 puntos
- Saldaña, Natalia – 57 puntos
- Conde, Evangelina – 52 puntos

2) Encomendar a la Dirección del Centro la notificación de todos los inscriptos en los llamados de referencia.

3) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.



Tramitación General

4) Pase al Centro de referencia a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.


Ximena Ambrosini
Prosecretaria


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General

